

se ha confiado al Patron del Puerto Comision para bue
car Personas que abastecan depan alor Diputaciones de
esta Huerta; Y la Ciudad haviendo oido: Acordó se dé
aho V. D. Salgado el testimonio que pide guardando el voto

Ch. D. Juan Thomas Monroy Regidor. Dióma

P' on or
Propos. del Villon P'roposicion por escrito del thenor siguiente
tivo sobre abastec. Dijo; que haviendo echo presente á U.S. en el Cabildo citado
debar quatro especie. Jurisdiccion que ve hallaban vin abastec de los quatos especie
segun constava por el testimonio que havia entreado Dic.
go Callesvar Encrivano de Millones; En cuyo Cabildo, hizo
presente el que dice los perjuicios que ve causaban ala P'.

Razenda y alor Lenzos de los Partidos que ve encontraban
vin los preciosos y naturales mantenimientos, y armumos los
que, examinando se hubieren de causar por la Nac
cion de poderse facilitar el vicio de shan quatos espe
cie con la negativa de Libram. que ve havia pedido ala
Tunta de tropas en vista de los Acuerdos de U.U. y a la
Tunta de Arbitrios; Y aunque por el U. Intendente reprobo
auto envista del testamento de protestar que por aho Tunta
de Abastec, vele prevento, en que ve apontazian causader
para el apronto de los Viveros para aho Abastec. En cuya
inteligencia U.S. en el citado Cabildo acordó que el U. Inten
dente, con los Comisiones de Abastec diese todar la prohibi
cion para que tuviese efecto el vicio de los Sugarez q.
ve hallaban vin abastec con diferentes protestar que conser
tan entre aho acuerdo, y en su consecuencia vin Notificacion
se tubo Tunta de Abastec en la que previdio como en la anterior
tercedente el U. Alcalde mayor D. Juan Bermudez, en la q.
ve bio testimonio del citado Callesvar por el que consta ha
branve apuntado diferentes Diputaciones, y que solo quedaban
ochos de los que comprehendia el testimonio que anteriores
habia dado; En cuya vista habiendo tratado y conferido
los medios mas seguros para evitar los quebrantos, y